



ACTA 1046 12.06.2019

ACTA- En Montevideo, el día doce del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo la hora 15:00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Ref.: ratificación por Directorio de las Resoluciones de Presidencia al amparo del Art.6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, N° 020/2019 por la que se acceder a proporcionar la información pública solicitada por la señora Adriana Orlando, al amparo de la Ley N°18381 del 127 de octubre de 2008. **Tomado conocimiento,** se ratifica lo actuado. (R.de D.181/2019) -----

PUNTO 2.- EE2017-67-001-000152- Ref.: Licitación Pública N° 6/2016, cuyo objeto es la “Contratación de Servicio de Higiene Ambiental y Limpieza para Locales de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** declarar rescindida la contratación con la empresa Yolby S.A., al amparo de lo previsto en la cláusula N°.1 del Pliego de la Licitación Pública N° 6/2016, por incumplimiento del servicio de limpieza en locales de la Administración Nacional de Correos y ejecutar las pólizas constituidas por dicha empresa, por concepto de garantía de fiel cumplimiento de contrato y de garantía de cumplimiento de la Ley 18.099. (R.de D.182/2019) -----

PUNTO 3.- (R.de D.183/2019) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 4.- EE2019-67-001-000406- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Natalia Gago C.10775. **Se resuelve** no acceder a la petición formulada por la funcionaria Sra. Natalia Gago C.10.775, en cuanto a retirarse una hora antes del término de su jornada laboral a los efectos de amamantar a su hijo, atento a la normativa vigente. (R.de D.184/2019) -----

PUNTO 5.- EE2019-67-001-000549- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Fernanda López Pintos C.10142, para que se analice la normativa que regula el medio horario por lactancia en la ANC. **Se resuelve** no acceder a lo solicitado por la funcionaria Sra. Fernanda López Pintos C.10142, de extender el beneficio de medio horario por lactancia más allá del año de edad de su hijo. (R.de D.185/2019) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:20 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL